

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 24 OCT 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 2477,

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. Artículo 12, 24 y 26, Decreto Ley 3.063.
- D. Decreto Alcaldicio N°1565 del 19.07.2016, Rol de Cargo de Patentes Municipales, 2º Semestre 2016 y el Decreto Alcaldicio N°2100 del 06.09.2016.
- E. Detalle de la patente y Decreto Alcaldicio N°543/2016.

DECRETO

1.- **CORRÍJASE**, el rol de patentes municipales correspondiente al segundo semestre del presente año, según detalle de la patente rol N°200087; por un monto total de \$20.396.-

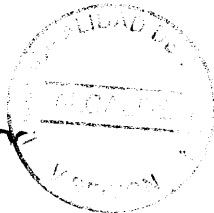
2.- **REBÁJESE**, de la cuenta 03-01-002-002-001 denominada "Aseo", la suma de \$20.396.-

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA ANTONIA ESPINOZA GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



PAMELA SOTO AGUDO
ALCALDE (S)

ALCALDE (S)

MLEG/EAO/NAN/nan.

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Dirección de Control
- ❖ D.A.F.
- ❖ Rentas Municipales
- ❖ Contabilidad y Presupuesto
- ❖ Tesorería Municipal.

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

3